

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3654 *Real Decreto 160/2016, de 15 de abril, por el que se dispone que el Ministro de Economía y Competitividad en funciones asuma el despacho ordinario de los asuntos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y visto el Real Decreto 1168/2015, de 21 de diciembre, por el que se declara el cese de los miembros del Gobierno,

DISPONGO:

Que como consecuencia de la vacante en el cargo por renuncia del Ministro de Industria, Energía y Turismo en funciones, el Ministro de Economía y Competitividad en funciones asuma el despacho ordinario de los asuntos correspondientes al citado Departamento.

Dado en Madrid, el 15 de abril de 2016.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY